



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO SINGULAR N° 2023-00034
DEMANDANTE: JORGE ALBERTO VELASQUEZ QUINTERO y otro
DEMANDADO: MILCIADES LEONEL MORALES y otra

Guataquí, Cund., Veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta que el suscrito se encuentra pasando por un episodio gripal con afectación de la laringe y como consecuencia una afonía que me impide sostener por periodos cortos una conversación o dialogo, se dispone aplazar la audiencia del art. 392 del C.G.P. programada para el 26 de los cursantes, para el próximo 23 de febrero del año en curso a partir de las 9:00 A.M.

Por tanto, de manera inmediata y por el medio más eficaz comuníquese esta decisión a las partes.

NOTIFIQUESE;

EL JUEZ,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS